



SESION ORDINARIA N° 94

En Padre Las Casas, a martes 14 de julio del año dos mil quince, siendo las 09:35 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme; con la inasistencia del Concejales Sr. Alex Henríquez Araneda. Siendo las 09:40 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejales Sr. Juan Nahuelpi.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Rodrigo Poblete Ramos, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

5 c) Modificaciones Presupuestarias.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Exposición Corporación Municipal de Deportes.

6 c) Subvenciones Municipales Extraordinarias.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

La Concejala Sra. Ana María Soto, observa el Acta de la Sesión Ordinaria N°92, de fecha 23 de junio del presente, señalando que por normativa cuando el señor Alcalde se ausenta por algún motivo de una sesión ordinaria o extraordinaria, preside la reunión el Concejales más votado, en este caso señala que ese rol lo ha representado ella. Agrega que el Concejo Municipal no es informado del motivo, pero después se ve reflejado en el acta

de la sesión. Solicita que el Secretario Municipal que esté en ese momento en la reunión, informe al Cuerpo Colegiado el motivo de la ausencia del señor Alcalde.

Se aprueba, con la observación realizada por la Concejala Sra. Ana María Soto, Acta Sesión Ordinaria N°92, de fecha 23 de junio de 2015.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°227, de fecha 09.07.15, enviado al señor Administrador Municipal, en el marco del análisis del avance presupuestario del Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2015, la Comisión de Administración y Finanzas solicita antecedentes.
- b) Memorándum N°228, de fecha 09.07.15, enviado a señora Directora (s) del Depto. de Finanzas, solicita antecedentes por concepto de consumo de agua potable para distribución en el área rural.
- c) Memorándum N°229, de fecha 09.07.15, enviado al señor Administrador Municipal, solicita copia de los contratos y decretos de pago de camiones aljibes.
- d) Memorándum N°230, de fecha 09.07.15, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe sobre visita a la dirección de Calle Pleiteado N°879.
- e) Memorándum N°231, de fecha 09.07.15, enviado al señor Director de Obras Municipales, complementa información requerida en memorándum N°208, sobre visita a terreno por posible derrumbe de muro trizado.
- f) Memorándum N°232, de fecha 09.07.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe respecto de actividades que están realizando profesionales del Programa Servicio País en el sector de San Ramón.
- g) Memorándum N°233, de fecha 09.07.15, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre factibilidad de reparar torres de iluminación en Estadio El Alto y gestionar traslado.
- h) Memorándum N°234, de fecha 09.07.15, enviado al señor Administrador Municipal, solicita gestionar visita a terreno para solucionar problemas de luz que tiene la Sede del sector Bellavista.
- i) Memorándum N°235, de fecha 09.07.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe estado de ejecución presupuestaria al día de hoy del Programa Social Ayuda a Personas Naturales y Programa Social Discapacidad.
- j) Memorándum N°236, de fecha 09.07.15, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita informe sobre las autorizaciones realizadas por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°92 y sesión extraordinaria N°46, de

fecha 24 de junio del presente, para participación de Concejales en cometidos al extranjero y que no se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

- k) Memorándum N°237, de fecha 09.07.15, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita información sobre centro de costo y ejecución presupuestaria del Programa Reasignación Programa Intervenciones Breves en Alcohol en Atención Primaria.
- l) Memorándum N°238, de fecha 09.07.15, enviado al señor Coordinador de Gabinete, solicita información en el marco de la aprobación de la Modificación Presupuestaria Programa Asesoramiento Organizacional, por un monto de M\$3.000.
- m) Memorándum N°239, de fecha 09.07.15, enviado al señor Administrador Municipal, la Comisión de Administración y Finanzas solicita información de la Modificación Presupuestaria presentada "Servicio de Contratación de Asesoría Licitación Cuenta Corrientes, por un monto de M\$8.560.
- n) Memorándum N°240, de fecha 09.07.15, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita antecedentes en relación a Modificación Presupuestaria presentada del Programa Social: Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión, por un monto de M\$1.200.
- o) Memorándum N°241, de fecha 09.07.15, enviado a la señora Directora (s) del Depto. de Finanzas, solicita informe sobre reclamos que existan de las aperturas de propuestas o licitaciones públicas, desde enero 2015 a la fecha.
- p) Of. Ord. N°141, de fecha 08.07.15, enviado a la señora Directora (s) del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, renovación 09 Patente de Alcoholes, Periodo Julio - Diciembre 2015.
- q) Of. Ord. N°142, de fecha 08.07.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvenciones Municipales Extraordinarias.
- r) Of. Ord. N°143, de fecha 08.07.15, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- s) Of. Ord. N°144, de fecha 08.07.15, enviado a la señora Sostenedora de Establecimientos Educativos, Comunica Acuerdo de Concejo, anticipo de Subvención Escolar.
- t) Of. Ord. N°145, de fecha 08.07.15, enviado al señor Contralor General de La Araucanía, acusa recibo e informa sobre Informe de Seguimiento N°085/2014, de fecha 02.07.2015.
- u) Of. Ord. N°146, de fecha 08.07.15, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, Artículo 45 Médico de Planta con especialidad en medicina familiar.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 13.07.15, remitida por la Sra. Rosa Sepúlveda, solicita información respecto de nuevo local de carnicería de la Feria Libre Municipal Héctor Santana.
- b) Carta de fecha 13.07.15, remitida por el señor Presidente del Comité de Vivienda El Faro, solicita apoyo en recursos para instalación de cierre perimetral.
- c) Memorándum N°242, de fecha 14.07.15, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

Siendo las 09:40 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El señor Secretario Municipal (s), hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia Memorándum N°242, de fecha 14.07.15, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
2. Informe sobre reclamos recibidos por proceso de compras realizados por la Municipalidad de Padre Las Casas, desde enero 2015 a la fecha, según solicitud de memo 241, Comisión de Administración y Finanzas.
3. Informe sobre respuesta entregada a la Sra. Magdalena Cabral Quidel, quien requiere arreglo de caminos, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
4. Copia decreto 2075 del 06.07.15, que aprueba tácitamente Acta de Proposición Propuesta Pública N°06/2015: "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao, Padre Las Casas", entregado a todos los señores Concejales.

Siendo las 09:45 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Secretario Municipal Titular, Sra. Laura González Contreras.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.**5 a) Informes de Comisiones.**

La Concejala Sra. Ana María Soto, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, señala que hay tres materias en la comisión que preside: Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal, el cual está en revisión y se está trabajando junto a la

señora Secretaria Municipal en el documento propuesto. Agrega que también se encuentra en comisión la Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), por un monto de M\$299.067.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, señala que la comisión se reunió durante la mañana del día de hoy, con la presencia de los Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sra. Ana María Soto que preside. Además se cuenta con la presencia del señor Asesor Jurídico, quien también actúa como Secretario de la Comisión.

La señora Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, menciona que en la reunión surgen algunas dudas por parte de los señores Concejales, por tanto se solicita que esta Modificación Presupuestaria quede para el final de la sesión, solicitando la siguiente información:

- Información sobre la distribución de M\$8.000 que se solicita aprobar para una consultoría externa, respecto de la ejecución financiera del Municipio, específicamente en el área de educación durante el año 2014. Se informa que este monto fue indicado desde la Seremi de Educación y que es similar para todas las comunas. Añade que dentro de los antecedentes que se entregan, no hay ningún documento que avale aquello, por tanto la Sra. Paola Sandoval, Sostenedora de Establecimientos Educativos, y Sra. Érika Soto, Encargada Finanzas del Departamento de Educación, quedan de hacer llegar el documento.
- Se informa al inicio de la reunión que se iba a realizar una contratación directa, pero por los montos la comisión estima que debe ser a través de una licitación pública.

También la señora Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, informa que el Concejal Sr. Jaime Catriel manifestó su disposición de aprobar la Modificación Presupuestaria en esta sesión. Los tres Concejales restantes presentes en la reunión, solicitaron esperar la entrega de la información solicitada para pronunciarse.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, también señala que se encuentra en comisión la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ítem Servicios Técnicos y Profesionales, por un monto de M\$8.560, con el objeto de contratar servicios de empresa que asesore al Municipio en la elaboración de Bases para licitar las Cuentas Corrientes Municipales.

Informa que se está dentro de los plazos y se trabajará en esta materia inmediatamente terminada la Sesión Ordinaria del día de hoy.

5 b) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

De acuerdo a lo manifestado en el punto anterior, esta materia continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

5 c) Modificaciones Presupuestarias (I Parte).

De acuerdo a lo manifestado en el punto anterior, esta materia continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, detalla Modificaciones Presupuestarias entregadas a los señores Concejales.

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ítem Mantenimiento y Reparaciones, por un monto de M\$5.000.-
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos, por un monto de M\$10.000.-
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$5.858.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa Resolutividad en Atención Primaria, por un monto de M\$16.949.-
- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Convenio Anticipo Aporte Ley N°20.589, por un monto de M\$17.894.-
- 6) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno 2015, por un monto de M\$6.544.-
- 7) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa Vida Sana: Intervenciones en Factores de Riesgos de Enfermedades No Transmisibles, Año 2015, por un monto de M\$360.-
- 8) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Reasignaciones Presupuesto de Salud 2015, por un monto de M\$15.200.-
- 9) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa Imágenes Diagnósticas en APS - 2015, por un monto de M\$654.-
- 10) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto Reparación Jardín Infantil y Sala Cuna Ñirrimapu, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$4.062.-
- 11) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Traspaso al Departamento de Salud, por un monto de M\$3.997.-
- 12) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Traspaso Municipal, por un monto de M\$3.997.-
- 13) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$30.000.-

14) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Excelencia Académica Segundo Trimestre 2015, por un monto de M\$11.768.-

El señor Alcalde, sugiere analizar algunas Modificaciones Presupuestarias en esta sesión; como por ejemplo las modificaciones de Mantenimiento y Reparaciones, como también Modificación Presupuestaria de Subvenciones Municipales. Los señores Concejales asienten la sugerencia.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Ítem Mantenimiento y Reparaciones

Con el objeto de contar con disponibilidades que permitan contratar servicio de reparación de Puertas de Acceso de la Biblioteca Municipal y reparaciones varias del edificio consistorial, se precisa realizar reasignación presupuestaria, según se indica.

Los recursos serán provistos por disponibilidades existentes en la Cuenta 23 03 003 Para Calefacción, del Área de Gestión 01 del Presupuesto Municipal Vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 03	Combustibles y Lubricantes	<u>M\$5.000.-</u>
	Sub Total:	M\$5.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 06	Mantenimiento y Reparaciones	<u>M\$5.000.-</u>
	Sub Total:	M\$5.000.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal.

El Concejales Sr. Juan Nahuelpi, solicita informe detallado respecto de las reparaciones que se van a realizar con estos recursos.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ítem Mantenimiento y Reparaciones, por un monto de M\$5.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Cuenta Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos

Con el objeto de contar con disponibilidades que permitan contratar servicio de mantenimiento y reparación de Vehículos del Parque Automotriz del Municipio; se precisa realizar reasignación presupuestaria, según se indica.

Los recursos serán provistos por disponibilidades existentes en la Cuenta 23 03 001 Para Vehículos, del Área de Gestión 01 del Presupuesto Municipal Vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 03	Combustibles y Lubricantes	<u>M\$10.000.-</u>
	Sub Total:	M\$10.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 06	Mantenimiento y Reparaciones	<u>M\$10.000.-</u>
	Sub Total:	M\$10.000.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos, por un monto de M\$10.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales 2015

Se presenta al Concejo Municipal, propuesta de otorgar Subvención Municipal a Organizaciones Comunitarias de la Comuna, según nómina y proyectos que se adjuntan, por un total de M\$9.826.

El financiamiento se encuentra disponible en el Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente; precisando, según instrucciones del Clasificador Presupuestario, reasignar la suma de M\$5.858, en Cuentas y Áreas de Gestión que se indican.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 01 004 - 04 Organizaciones Comunitarias M\$5.858.-

Sub Total: M\$5.858-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

24 01 999 - 04 Otras Transferencias al Sector Privado M\$ 858.-

24 01 005 - 05 Otras personas Jurídicas Privadas M\$5.000.-

Sub Total: M\$5.858.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta su disposición de apoyar esta Modificación Presupuestaria, ya que tiene que ver con las organizaciones y sustenta las iniciativas de cada una de ellas. Solicita información respecto de la disponibilidad a la fecha de la cuenta de subvenciones.

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$5.858.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**Programa Resolutividad en Atención Primaria**

Por Acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria Nº86 de fecha 21 de Abril de 2015, se aprueba Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS) y la Municipalidad de Para de Las Casas, para la ejecución del Programa Resolutividad en Atención Primaria, por la suma de M\$183.065.

Desde el Departamento de Salud, se solicita reasignación presupuestaria al mismo, con el objeto de permitir:

- La Adquisición de Fármacos necesarios para los pacientes atendidos en las Estrategias de Otorrinolaringología y Oftalmología, por un monto de M\$23.289.
- Adquisición de Insumos Quirúrgicos para Cirugía Menor, por M\$447.
- Contratación de servicios profesionales de Tecnólogo Médico, médico especialista en Otorrinolaringología, médico especialista en Oftalmología y servicio de Endoscopía Digestiva Alta con test de Urea, para la atención integral de las personas válidamente inscritas en los Establecimientos de Salud de la Comuna. Todo, por un monto de M\$16.949.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gasto que Disminuyen:

21 03	Otras Remuneraciones	M\$12.779.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 4.170.-</u>
	Sub Total:	M\$16.949.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$16.949.-</u>
	Sub Total:	M\$16.949.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Resolutividad en Atención Primaria, por un monto de M\$16.949.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**Convenio Anticipo Aporte Ley Nº 20.589**

Por Acuerdo del Concejo Municipal tomado en sesión Ordinaria Nº 91 de fecha 16 de Junio del presente año, se aprueba Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS) y la Municipalidad de Padre Las Casas para la ejecución del “Convenio Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario, establecido en la Ley Nº20.589, para funcionarios de Atención Primaria de Salud con Municipalidad de Padre Las Casas”, por M\$29.138

A través de la presente Minuta, el Departamento de Salud solicita realizar ajuste técnico a la incorporación de los Gastos del citado Convenio, por cuanto la imputación presupuestaria debe considerar el aporte del Servicio (23 01 Prestaciones Previsionales) y el aporte Estatal (23 03 Prestaciones Sociales del Empleador), en Ítems separados destinados a tal fin.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

23 03	Prestaciones Sociales del Empleador	<u>M\$17.894.-</u>
	Sub Total:	M\$17.894.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

23 01	Prestaciones Previsionales	<u>M\$17.894.-</u>
	Sub Total:	M\$17.894.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consulta respecto de la Modificación Presupuestaria, la cual son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Convenio Anticipo Aporte Ley N°20.589, por un monto de M\$17.894.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Programa Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno 2015

Mediante Resolución N° 3265 de fecha 30 de Junio del presente año, el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), aprueba Convenio con la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del Programa Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno 2015, por la suma de M\$6.544

Los recursos serán destinados a la contratación de profesional médico y/u otro profesional (Kinesiólogo, Enfermera, Tecnólogo Médico) y TENS, modalidad a Honorarios, con el objetivo de reforzar la atención en los CESFAM Padre Las casas, Pulmahue y Las Colinas; en extensión horaria, con un mínimo de 3 meses.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$6.544.-</u>
	Sub Total:	M\$6.544.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$6.544.-</u>
	Sub Total:	M\$6.544.-

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona mayores antecedentes respecto de la solicitud.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son respondidas por el señor Alcalde y Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Refuerzo Consultorio Campaña de Invierno 2015, por un monto de M\$6.544.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Programa Vida Sana: Intervención en Factores de Riesgos de Enfermedades no Transmisibles, año 2015

Con fecha 10 de Marzo de 2015, en Sesión Ordinaria N°82, el Concejo Municipal acuerda la aprobación de Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS) y la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del Programa Vida Sana: Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles, año 2015, por la suma de M\$22.456.

En atención a la necesidad de efectuar una mejor ejecución del Programa, desde el Departamento de Salud se solicita la presente reasignación al Presupuesto de Gastos del mismo, lo que permitirá la ejecución de actividad de Capacitación destinada a los profesionales que participan en el Programa, proporcionándoles herramientas para un mejor impacto en los usuarios.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$360.-</u>
	Sub Total:	M\$360.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 40.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$320.-</u>
	Sub Total:	M\$360.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Vida Sana: Intervención en Factores de Riesgos de Enfermedades no Transmisibles, Año 2015, por un monto de M\$360.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Reasignaciones Presupuesto 2015

Desde el Departamento de Salud se solicita la presente modificación al Presupuesto 2015, fundado en el avance de la ejecución presupuestaria a la fecha, lo cual genera la necesidad de suplementar las siguientes Cuentas:

- Comisiones de Servicios en el País, para el pago de Viáticos del Personal, en la realización de Cometidos institucionales.
- Mantenimiento y Reparación de Vehículos, por necesidades del Parque Automotriz del Servicio.
- Prima y Gastos de Seguros, para contar con disponibilidades que permitan licitar el servicio de Seguros de Inmuebles y Muebles del Servicio.
- Equipos Computacionales y Periféricos, para la compra de Impresora que permita la emisión de Credenciales del Personal del Sistema de Salud Municipal.

Los recursos se proveerán con disponibilidades existentes en la Cuenta 22 08 001 Servicios de Aseo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08	Servicios Generales	<u>M\$15.200.-</u>
	Sub Total:	M\$15.200.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 01	Personal de Planta	M\$ 1.500.-
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 4.000.-
22 10	Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 9.300.-
29 06	Equipos Informáticos	<u>M\$ 400.-</u>
	Sub Total:	M\$15.200.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consulta respecto de la Modificación Presupuestaria, la cual es atendida por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud y señor Alcalde.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Reasignaciones Presupuesto 2015, por un monto de M\$15.200.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Programa Imágenes Diagnósticas en APS - 2015

Por Acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N°88, de fecha 12 de Mayo del presente año, se aprueba Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del Programa "Imágenes Diagnósticas en APS - 2015", por M\$51.154.

A objeto de contar con recursos que permitan la contratación a Honorarios de personal que realice labores administrativas necesarias en la ejecución del citado Programa, se precisa la presente reasignación presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$654.-
	Sub Total:	M\$654.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 03	Otras Remuneraciones	M\$654.-
	Sub Total:	M\$654.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consulta respecto de la Modificación Presupuestaria, la cual es atendida por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Imágenes Diagnósticas en APS - 2015, por un monto M\$654.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Proyecto Reparación Jardín Infantil y Sala Cuna Ñirrimapu, Comuna de Padre Las Casas

Mediante Resolución Exenta Nº 0857, de fecha 27 de Abril del presente año, la Junta Nacional de Jardines Infantiles aprueba Convenio de Transferencia de Fondos para la reparación del Jardín Infantil y Sala Cuna "Ñirrimapu", por la suma de M\$4.062.

Según Minuta Técnica que se adjunta, el proyecto comprende la reparación del Baño de Docentes, el cual presenta problemas de alcantarillado por desperfecto en la Red.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2015:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0291	"Reparación Jardín Infantil y Sala Cuna Ñirrimapu, Comuna de Padre Las Casas"	01	M\$4.062

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13 03	De Otras Entidades Públicas	M\$4.062.-
	Sub Total:	M\$4.062.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 004	Obras Civiles, Proyecto Código Municipal	
	0291 "Reparación Jardín Infantil y Sala Cuna Ñirrimapu, Comuna de Padre Las Casas"	M\$4.062.-
	Sub Total:	M\$4.062.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Proyecto de Inversión: Reparación Jardín Infantil y Sala Cuna Ñirrimapu, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$4.062.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: Reparación Jardín Infantil y Sala Cuna Ñirrimapu, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$4.062.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Traspaso Departamento de Salud

En el marco de la modernización de la Atención Primaria, la Municipalidad de Padre Las Casas ha incluido entre sus objetivos, el desarrollo de sus funcionarios, en especial de sus profesionales médicos.

En este marco, el profesional Patricio Cárdenas Galindo, funcionario de Planta del Sistema de Salud Municipal, se encuentra realizando un Programa de Formación de Especialidad de Medicina Interna, en su Etapa de Destinación y Formación. Esto, en Convenio con la Universidad de la Frontera, el cual para su primer año tiene un costo de M\$3.997.

Con el objeto de cancelar esta suma, se precisa su traspaso al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

Se adjunta Convenio firmado con la Universidad de la Frontera.

Los recursos serán provistos por mayores ingresos percibidos durante el año, en la Cuenta 10 01 Terrenos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

10 01	Terrenos	<u>M\$3.997.-</u>
	Sub Total:	M\$3.997.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 03 101 002 - 01	A salud	<u>M\$3.997.-</u>
	Sub Total:	M\$3.997.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el señor Alcalde y Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Traspaso Departamento de Salud, por un monto de M\$3.997.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Traspaso Municipal

Traspaso de recursos presupuestarios y financieros desde el Presupuesto Municipal para pago a la Universidad de la Frontera, según Convenio al efecto, de primer año de participación del profesional médico Patricio Cárdenas Galindo, funcionario de Planta del Sistema de Salud Municipal, en Programa de Formación de Especialidad de Medicina Interna, en su Etapa de Destinación y Formación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$3.997.-
	Sub Total:	M\$3.997.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$3.997.-
	Sub Total:	M\$3.997.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Traspaso Municipal, por un monto de M\$3.997.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales 2015

Se presenta al Concejo Municipal, propuesta de otorgar Subvención Municipal a la Corporación Cultural de Padre Las Casas, por un monto de M\$30.000. Recursos que según proyecto adjunto, permitirán dar cumplimiento a su planificación programática del segundo semestre del presente año.

El financiamiento proviene de mayores Ingresos percibidos en la Cuenta 10 01 Terrenos, como consecuencia de proceso expropiatorio de diferentes retazos de propiedad municipal, Comuna de Padre Las Casas, por parte del Serviu Región de la Araucanía.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

10 01	Terrenos	<u>M\$30.000.-</u>
	Sub Total:	M\$30.000.-

Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

Cuentas de Gastos que Aumentan:

24 01 005 - 06	Otras personas Jurídicas Privadas	<u>M\$30.000.-</u>
	Sub Total:	M\$30.000.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita información respecto de los recursos disponibles en la Cuenta 10.01 Terrenos, que es consecuencia del proceso expropiatorio.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de los recursos que han llegado por concepto de expropiación.+

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita informe de ejecución presupuestaria de enero a la fecha, de la Cuenta 10.01 Terrenos.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$30.000, con el objeto de otorgar Subvención Municipal a la Corporación Cultural de Padre Las Casas.

Siendo las 10:34 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Excelencia Académica Segundo Trimestre 2015

Se precisa modificar el Presupuesto de Educación 2015, a objeto de incorporar recursos por M\$11.768, provenientes del Ministerio de Educación, por concepto de Excelencia Académica Segundo Trimestre 2015, los cuales benefician a Docentes de los Establecimientos: Darío Salas, Colpanao, Laurel Guacho, Truf Truf y Metrenco.

Se adjunta Informe Técnico con nómina de Docentes beneficiarios.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$11.768.-</u>
	Sub Total:	M\$11.768.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 01	Personal de Planta	M\$ 5.571.-
21 02	Personal a Contrata	M\$ 5.496.-
21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 701.-</u>
	Sub Total:	M\$11.768.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sra. Ana María Soto y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Excelencia Académica Segundo Trimestre 2015, por un monto de M\$11.768.-

Siendo las 10:36 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

6 b) Exposición Corporación Municipal de Deportes.

El Sr. José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes, realiza presentación en power point, la cual es entregada a cada uno de los señores Concejales. En la presentación, el Secretario Ejecutivo expone rendición de los dineros que al mes de junio de 2015 se han gestionado a través de la Corporación.

La Corporación Municipal de Deportes hace entrega a los señores Concejales de Revista Deportiva Wunelen, Edición N°2.

El señor Alcalde, felicita al señor Secretario Ejecutivo de la Corporación por la presentación, como también a su grupo de trabajo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, se adhiere a lo mencionado por el señor Alcalde. También agradece a los vecinos de Padre Las Casas, por acercarse a la Corporación Municipal de Deportes en busca de ayuda, la cual ha intentado solucionar sus requerimientos. También felicita a los vecinos por su participación en las diferentes actividades deportivas realizadas en la comuna. Solicita a mediano plazo tener más espacios en condiciones para que la gente desarrolle actividades deportivas en la comuna. Reitera las felicitaciones a la Corporación.

La Concejala Sra. Ana María Soto, felicita el trabajo que se está realizando por parte de la Corporación Municipal de Deportes. Felicita a la organización por la adjudicación de los proyectos postulados al F.N.D.R., los cuales fueron 03 y suman alrededor de M\$20.000. Igualmente señala que en relación a la Subvención Municipal entregada a la Corporación y de acuerdo al detalle de egresos, el monto que se estipula para remuneraciones alcanza a un 53%, y consulta si ha habido un aumento en ese ítem.

El Sr. José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes, señala que no ha habido aumento de dotación, son cinco funcionarios que están contratados a través del Código del Trabajo y considerados en ese monto.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en relación al Ítem C Servicios de Arriendo Varios, por un monto de M\$300, consulta a qué arriendos se refiere. Igualmente pregunta respecto al Ítem de Difusión, por un monto de M\$200, si de éste se accede a la Revista Wunelen.

El Sr. José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes, menciona que en cuanto a los Servicios de Arriendos Varios, en este caso es el arriendo de la movilización para los cursos de natación, como también se puede considerar en algunas situaciones de movilización para traslado de equipos que vayan a jugar un regional. En el caso del Ítem de Difusión, señala que se envió a elaborar lienzos y pendones con el logo de la Corporación para difundir con el marketing adecuado las actividades que se realizan.

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza observación a la Revista Wunelen, solicitando que los señores Concejales también tengan un espacio en la revista. También solicita hacer llegar la planificación de las actividades a realizar por la Corporación, para ver la posibilidad de participar de ellas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, felicita por el trabajo realizado al equipo de profesionales de la Corporación Municipal de Deportes y considera que el ordenamiento del punto de vista administrativo que se le ha dado a la Corporación es muy importante, la cual considera que es una señal de imagen a la comunidad de que las cosas se están haciendo bien. También requiere información respecto de la planificación de las actividades deportivas que se están llevando a cabo por la Corporación.

Igualmente el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere otorgar un reconocimiento por sus logros en el fútbol al Club Deportivo Colón, ya que por segunda vez que son campeones regionales y en enero del próximo año representarán a la región en el campeonato nacional.

El señor Alcalde señala que se ha considerado invitarlos, pero por el tema laboral no se ha concretado.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, comparte la sugerencia del Concejal Sr. Juan Nahuelpi y solicita ver la forma de apoyar con la movilización al Club Deportivo Colón, para que viajen a la Isla de Chiloé, ya que en ese lugar se va a desarrollar el campeonato nacional.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta a parte del deportista Claudio Aravena, cuáles son los otros deportistas destacados a los cuales se les está apoyando a través de la Corporación.

El Sr. José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes, señala que para el segundo semestre se está apoyando a Roberto Montiel, lanzador del martillo, que es el segundo deportista de la comuna que va a un Mundial; Oscar Manríquez, seleccionado chileno en Tenis de Mesa; Jorge Carinao, campeón panamericano en levantamiento de pesas. Agrega el Sr. Arroyo que la Comuna de Padre Las Casas está creciendo bastante fuerte en deportistas destacados.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta qué pasa con el problema de luminarias del Estadio El Alto.

El Sr. José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes, respecto de la consulta del señor Concejal, señala que visitó el lugar el Ingeniero Eléctrico del Municipio e informó que la vida útil de estos focos se terminó y hay que generar un proyecto a través de la Secpla para realizar modificaciones en la instalación eléctrica y cambiarlos. Tiene entendido que eso ya está en curso.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, felicita al señor Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes y a su equipo de trabajo, por la labor realizada. Se adhiere a la solicitud que realizó la Concejala Sra. Ana María Soto, en relación a que los señores Concejales tengan un espacio en la Revista Wunelen.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, felicita el trabajo realizado por la Corporación Municipal de Deportes, en las diferentes actividades deportivas y les desea éxito en la gestión futura.

El Sr. José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes, finaliza señalando que dentro de la política de trabajo de la Revista Wunelen, se considera que los señores Concejales se acerquen a la comunidad deportiva a través de un saludo y se un mensaje, se le da un espacio en la revista para ello. Agrega que en la primera edición se invitó al Concejal Sr. Catriel, que tomara cualquier tema de deportes y lo expusiera en la revista; para la segunda edición se consideró al Concejal Sr. Nahuelpi, pero desafortunadamente por una situación personal no pudo cumplir con esa labor, por tanto en esta segunda edición de la revista no vienen las palabras del señor Concejal y así están considerados los señores Concejales en las ediciones de la revista que vienen. Es una política interna de la Corporación, en donde se invitan a los señores Concejales mes a mes a participar.

Respecto de las invitaciones, el señor Secretario Ejecutivo de la Corporación señala que se ha tenido la rigurosidad de hacer llegar las invitaciones a Secretaría Municipal, para que sean enviadas a cada uno de los señores Concejales. Agrega que no hay inconveniente en hacer llegar a los señores Concejales el calendario de actividades a realizar.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agradece la información y señala que recibe ahora se entera respecto de la invitación a los Concejales a participar de la revista. Respecto de la asistencia a las actividades, la señora Concejala menciona que lo ha hecho, en la medida que recibe la información.

El señor Alcalde, agradece la presentación.

6 c) Subvenciones Municipales Extraordinarias.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de vecinos Rayen Mapu	Mejor calidad de vida	153	\$400.000.-	Adquisición de implementación sede (escritorio, sillas, mesa, mueble con llaves)

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Junta de vecinos Rayen Mapu, por un monto de \$400.000, para adquisición de implementación sede (escritorio, sillas, mesa, mueble con llaves).

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral y Artesanal Mapuche Domo Latrapue	Adquisición de lana	12	\$300.000.-	Adquisición de lana hilada blanca

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Taller Laboral y Artesanal Mapuche Domo Latrapue, por un monto de \$300.000, para adquisición de lana hilada blanca.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de agua potable rural de San Ramón	Tratamiento pozo profundo	29	\$3.268.000.-	Ejecutar prueba de bombeo, limpieza, alargamiento estructura, compra e instalación de estanque, entre otros.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Comité de agua potable rural de San Ramón, por un monto de \$3.268.000, para ejecutar prueba de bombeo, limpieza, alargamiento estructura, compra e instalación de estanque, entre otros.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Valentín Calbuin	Sede y Ruka segura	42	\$354.000.-	Adquisición de polines, mallas, cementos y otros.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Comunidad Indígena Valentín Calbuin, por un monto de \$354.000, para adquisición de polines, mallas, cementos y otros.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Ignacio Tranol	Fortaleciendo el trabajo asociativo mediante la producción de cereales de los pequeños agricultores de la Comunidad Mapuche Ignacio Tranol	18	\$504.000.-	Adquisición de mezcla de fertilizante

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Comunidad Indígena Ignacio Tranol, por un monto de \$504.000, para adquisición de mezcla de fertilizante.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas	Plan estratégico 1º semestre Corporación Municipal de Deportes de la Comuna de Padre las Casas, año 2015.	6.500	\$5.000.000.-	Apoyo organizaciones deportivas y/o eventos destacados, entre otros.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención por probidad del señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas, por un monto de \$5.000.000, para apoyo organizaciones deportivas y/o eventos destacados, entre otros. Votan a favor los Concejales presentes Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Juan Huanqui.

La abstención del señor Alcalde se debe a que es Presidente de la Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas.

Siendo las 11:22 horas, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 11:45 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria.

El señor Alcalde, en atención a la Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), por un monto de M\$299.067, que se encuentra pendiente (Punto 5 c) de la Tabla), señala que llegaron los antecedentes que había solicitado la Comisión de Administración y Finanzas.

5 c) Modificaciones Presupuestarias (I Parte).

La Concejala Sra. Ana María Soto, en relación a la Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2015, por un monto de M\$299.067, señala que se ha hecho llegar de parte del Depto. de Educación, un correo electrónico enviado por el señor Coordinador Unidad Apoyo Municipal, Departamento de Planificación de la SECREDUC, dirigido a la Sra. Paola Sandoval, Sostenedora de Establecimientos Educativos, el cual da lectura: "...Estimados, como es de vuestro conocimiento, el Mineduc, a través de su Programa de Fortalecimiento a la Educación Pública FAEP 2015, a dispuesto, para tener un claro conocimiento de los presupuestos trabajados en los Departamentos Municipales de Educación, que nos lleven en el futuro a un ordenamiento de estas materias en los PADEM 2015 y 2016, la entrega de un Informe Financiero Contable (auditoria), realizado por terceros externos al municipio, para lo cual se ha incluido dentro del FAEP 2015, un monto de \$8.000.000 (ocho millones de pesos), para todas las comunas de la región, el cual deberán hacer llegar en el plazo convenido (30 agosto de 2015), ya que con la llegada de este documento, podremos traspasar la segunda cuota del fondo destinado a la comuna de Padre las Casas. Esperando se pueda cumplir con los

plazos dispuestos para esta tarea, le saluda atentamente, Humberto Quezada Martel, Coordinador UNAM, Unidad Apoyo Municipal, Departamento de Planificación SECREDOC, Región de la Araucanía, Ministerio de Educación del Gobierno de Chile...”.

En relación al correo electrónico leído anteriormente, la señora Concejala y Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, señala que con este documento se da cuenta de la distribución de los montos a todas las comunas en igual cantidad, lo cual era una de las dudas que tenía la comisión. En relación a la segunda observación realizada por la comisión, respecto de que estos recursos se liciten, este tema se dialogó en comisión con la presencia del señor Asesor Jurídico, quien señaló el plazo más breve mediante el cual se podía realizar este proceso. Solicita que el señor Asesor Jurídico manifieste lo señalado en la comisión, respecto de los plazos mediante el cual se puede realizar la licitación lo más brevemente posible.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, tal como se manifestó en la reunión de Comisión de Administración y Finanzas, señala que está la posibilidad, y la alternativa para la calificación en la modalidad de contratación puede ser vía licitación pública, privada o contratación directa, en este caso menciona si se tratara de bienes de simple especificación, los plazos se acortarían de 10 a 05 días para estar en el Portal de Mercadopublico.cl, pero se tiene que ver que cumpla con ese requerimiento de que sean bienes de simple especificación; en este caso le da impresión que la auditoría va a contener mayores elementos para análisis, pero agrega que dejándolo fundadamente establecido que es una auditoría propiamente tal, se cumpliría con el presupuesto que establece el legislador, en el sentido de que sea un bien de simple especificación para acortar los plazos de publicación en el Portal de mercadopublico.cl.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que el señor Asesor Jurídico mencionó en la comisión 05 días.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, responde que la publicación solamente es de 05 días, se acorta, de 1.000 UTM hacia arriba tiene que estar 20 días a lo menos publicado en el Portal; de 100 a 1.000 UTM, 10 días; y en este caso se podría bajar a 05 días cuando se trate de bienes de simple especificación.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que la Comisión de Administración y Finanzas recuerda respecto del último plazo señalado por el señor Asesor Jurídico.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto a la licitación para esta contratación, manifiesta la preocupación de la Comisión de Administración y Finanzas, en relación a que se está en contra el tiempo, porque esta materia tiene que estar terminada al último día de agosto del presente, y se suma la inquietud respecto de qué va a pasar si es que no se presenta ningún oferente en esta licitación. Consulta si en el segundo llamado existe la posibilidad de realizar un trato directo, para alcanzar a ejecutar estos recursos, porque de lo contrario se van a tener que devolver los recursos, ya que éstos están disponibles pero tienen fecha acotada de término.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, igualmente manifiesta su preocupación en cuanto a los tiempos que hay para ejecutar estos recursos. Consulta si en la práctica el plazo de 05 días es viable.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agrega que en la Comisión de Administración y Finanzas se informa que los recursos que tienen que ejecutarse al 30 de agosto, incluyendo esta asesoría financiera, son M\$74.000.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, complementa la información señalada por el señor Asesor Jurídico, indicando que independiente de los 05 días que esta licitación se encuentre en el Portal, hay que preparar bases, tienen que ser vistas por la Secpla, revisadas por Asesoría Jurídica y devueltas para ser publicadas, de ahí corre los 05 días de plazo. Después viene la apertura de la propuesta, la evaluación técnica, redacción de contrato, etc. Agrega que nunca van a ser menos de 15 días.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que entiende que el Ministerio de Educación entregó los términos técnicos de referencia, o sea las bases están y no se utilizaría un tiempo para su elaboración, ya que éstas son estándares para todas las comunas.

La Sra. Paola Sandoval, Sostenedora de Establecimientos Educativos, señala que efectivamente las bases de esta asesoría están, tiene que visarlas y aprobarlas la Unidad de Asesoría Jurídica, pero acota que se está encasillando una sola iniciativa y no solamente es una, se tienen que realizar antes del 30 de octubre alrededor de 06 iniciativas; como por ejemplo la reparación de 04, 05 baños, que son alrededor de M\$20.000 a M\$25.000, y otras iniciativas que sobrepasan los M\$1.500, M\$2.000 ó M\$3.000, entonces cree que las licitaciones en este proceso no tienen cabida, porque se tiene que rendir al 30 de agosto del presente, con las facturas pagadas.

Por lo anterior, indica que cuando ella expuso, hace alrededor de dos o tres concejos el convenio, se indicó la fecha, para que se tuviera conocimiento, ya que se sabe que los procesos dentro de una municipalidad son largos, una licitación son mínimo 15 a 20 días, para proceder a iniciar los trabajos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, considerando lo señalado por la Sra. Paola Sandoval, Sostenedora de Establecimientos Educativos, cree que es conveniente para efectos de transparentar y pensando en la contratación directa, se pudiera tener los antecedentes de las personas que participan de esa postulación, para que los Concejales tengan antecedentes con quien se están trabajando. Comparte la idea de finiquitar esta materia mediante una contratación directa, por un tema de gestión, agilizar a la Administración hacerlo. Reitera hacer llegar la información de las personas que participen en este proceso.

La Concejala Sra. Ana María Soto, menciona que existe la disposición de la Comisión de Administración y Finanzas aprobar la Modificación Presupuestaria presentada. Agrega que solamente hay diferencia respecto del procedimiento. La señora Concejala señala que tiene la disposición de aprobar los recursos, pero sugiere que se realice los procedimientos que corresponde de acuerdo a los montos, lo que significa una licitación pública. Agrega que la conclusión de la Comisión de Administración y Finanzas es generalizada, está en pos de aprobar la Modificación Presupuestaria en esta sesión, con las observaciones que cada uno de los señores Concejales ha realizado.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, da lectura a Modificación Presupuestaria:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)

Mediante Resolución Exenta N°3237 de fecha 20 de Abril de 2015, de la Subsecretaría de Educación; y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N°20.798, de Presupuesto del Sector Público; se distribuyen los recursos correspondientes al Fondo de Apoyo a la Educación Pública, asignándosele a Padre Las Casas, la suma de M\$299.067.

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación, las iniciativas a financiar han sido consensuadas con la Seremi de Educación Región de la Araucanía, firmando Convenio al efecto. Se adjunta:

- Informe Solicitud de señora Sostenedora de Establecimientos Municipales.
- Plan de Iniciativas aprobadas por el Ministerio de Educación.
- Copia Resolución N°3237, de la Subsecretaría de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2015:

Código	Nombre Iniciativa	Monto
0292	Mejoramiento de Servicios Higiénicos Escuelas Municipales	M\$32.500

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03 De Otras Entidades Públicas	M\$299.067.-
Sub Total:	M\$299.067.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 01 Personal de Planta	M\$ 48.333.-
21 02 Personal a Contrata	M\$ 8.576.-
21 03 Otras Remuneraciones	M\$ 6.091.-
22 01 Alimentos y Bebidas	M\$ 2.762.-
22 02 Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 25.000.-
22 04 Materiales de Uso o Consumo	M\$ 992.-
22 05 Consumos Básicos	M\$ 24.042.-
22 06 Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 17.500.-
22 07 Publicidad y Difusión	M\$ 200.-
22 08 Servicios Generales	M\$ 96.879.-
22 09 Arriendos	M\$ 8.000.-
22 11 Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 10.000.-
24 01 008 Premios y Otros	M\$ 252.-
29 04 Mobiliario y Otros	M\$ 7.280.-
29 05 Máquinas y Equipos	M\$ 1.660.-
29 06 Equipos Informáticos	M\$ 6.000.-
29 07 Programas Informáticos	M\$ 3.000.-
31 02 004 Obras Civiles, proyecto Código Municipal 0292	M\$ 32.500.-
Sub Total:	M\$299.067.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Iniciativa de Inversión: “Mejoramiento de Servicios Higiénicos Escuelas Municipales”, por un monto de M\$32.500.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2015, por un monto de M\$299.067.-

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

➤ Reitera solicitud de reparación de caminos: carta de fecha 05 de mayo del presente, enviada por la Comunidad Indígena Antonio Mariqueo; carta entregada en la sesión ordinaria N°88, de fecha 12 de mayo del presente, enviada por la Comunidad Indígena María Catrilao.

- Reitera solicitud de agua potable de la Sra. Marta Llancuvilu de la Comunidad Indígena María Catrilao, a quien no se le ha entregado agua hace dos semanas por mal estado del camino. Entrega número telefónico.
- Reitera solicitudes de reparación de caminos efectuadas en sesión ordinaria N°92, de fecha 23 de junio del año en curso, respecto de la Sra. Grimaldina Parra del Sector Jardín El Edén; como también el requerimiento del Sr. Domingo Pichulmán de la Comunidad Indígena Blanco Pichulman.
- Reitera solicitud de ayuda social del Sr. Francisco Nahuelpi Llanquileo, realizada con fecha 06 de enero de 2015.
- Reitera solicitud de ayuda social de la Sra. Joselyn Marillán del Sector Coyahue, realizada en Sesión Ordinaria N°84, de fecha 07 de abril de 2015.
- Solicita informe de ayuda entregada a la familia del Sr. José Segundo Currihuinca, afectada por incendio ocurrido en el Sector de Trumpulo Chico.
- Representa carta enviada por el Comité de Vivienda El Faro, en la cual requiere ayuda para cierre perimetral.

El señor Alcalde, señala que se analizará si hay presupuesto y manifiesta toda su disposición para ayudar al Comité de Vivienda El Faro.

El Concejal Sr. Juan Huanqui:

- Representa carta enviada por el Sr. Celestino Huaquinao Sandoval de la Comunidad Indígena Juan Huenchumil Quintupil del Sector Lleupeco Manzanar Camino Cajón Km. 8, en la cual solicita arreglo de caminos. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por el Sr. Juan Segundo Melivilu de la Comunidad Indígena José Miguel Melivilu del Sector Maquehue, solicita 40 kilos de carne para realización de Wetripantu. Entrega copia de carta.

El señor Alcalde, consulta qué fecha tiene la carta, ya que el Wetripantu ya pasó.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, responde que la carta no tiene fecha y entrega copia de carta.

La Concejala Sra. Ana María Soto:

- Reitera solicitud de información respecto de la disponibilidad de recursos en la cuenta de Subvenciones.

- Solicita informe respecto de la disponibilidad de recursos en la cuenta 10.01 Terrenos.
- Representa carta enviada por el Comité de Vivienda El Faro, en la cual requiere ayuda para cierre perimetral. Manifiesta su apoyo a la iniciativa cuando sea presentada por la administración.
- Comenta que los días 09 y 10 del presente mes, participó de un Seminario sobre la Ley del Lobby, Ley Transparencia y Agenda respecto de la Reforma Educacional. Informa que se trataron temas relevantes en este Seminario organizado por el Capítulo de Concejales de La Araucanía, se tuvo una muy buena asistencia de parte de Concejales de las distintas comunas de la Región. Agrega que se recibió una muy buena instrucción al respecto de la Ley del Lobby, la cual entra en vigencia a partir del 28 de agosto de 2015. Señala que cada Concejal tiene claridad que esta ley los alcanza, como también al señor Alcalde y a algunos funcionarios municipales. En este contexto, la señora Concejala solicita organizarse, ya sea a través de una comisión si es necesario, de forma tal se pueda analizar la entrada en vigencia de esta Ley y la forma de operar, ya que hay elementos fundamentales frente a los cuales se tiene que llegar a algunos acuerdos y establecer una estrategia de trabajo en conjunto.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Manifiesta su apoyo a la solicitud del Comité de Vivienda El Faro, quienes requieren apoyo para cierre perimetral.
- Representa carta enviada por la Sra. Rosa Sepúlveda, en la cual solicita información respecto de nuevo local de carnicería de la Feria Libre Municipal Héctor Santana. Entrega copia de carta y requiere informe si el puesto de carnicería existente en la Feria ocupa uno o dos puestos.
- Solicita al Director de Obras Municipales efectuar visita a terreno de propiedad del Sr. Edgardo Curín, ubicado en la Isla, con la finalidad de declararlo inundable y pueda postular al próximo llamado de subsidios de vivienda.
- En relación a la licitación de la Construcción de la Cancha de Tenis, menciona que tiene entendido que hubo oferentes y solicita celeridad en el proceso, para que sea presentado lo antes posible al Concejo Municipal la autorización de contrato respectivo.

Debido a la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez a la sesión ordinaria del día de hoy, los informes solicitados por el señor

Concejal y recepcionados en Secretaría Municipal, serán enviados a su respectivo domicilio. Estos son:

1. Informe sobre calendarios de turnos a realizar durante el mes de julio de 2015, tanto SAPU de Cesfam Pulmahue como de Padre Las Casas (Barroso), con los respectivos nombres de los funcionarios.
2. Informe sobre consumo de agua potable para distribución en el área rural y fotocopias de los decretos de pago.
3. Informe sobre antecedentes solicitados en el marco de la Modificación Presupuestaria Programa Social: Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión, por un monto de M\$1.200.
4. Copia Decreto Alcaldicio N°2075 del 06.07.15, que aprueba tácitamente Acta de Proposición Propuesta Pública N°06/2015: “Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao, Padre Las Casas”.
5. Copias solicitudes de informes memos N°s 228, 229, 235, 237, 238 y 240 del año 2015, emanados de Secretaría Municipal.
6. Copia Memorándum N°242, de fecha 14.07.15, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
7. Carpeta con presentación realizada por la Corporación Municipal de Deportes en el Punto 6 b) de la Tabla.
8. Ejemplar de la Revista Deportiva Wunelen, Edición N°2, entregada en sesión ordinaria por la Corporación Municipal de Deportes.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:15 horas.